

PERFIL de la CONTRATANTE:  
FUNDACIÓN GLOBAL NATURE  
Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Trabajos de restauración en la desembocadura del Río Mijares

<https://www.fundacionglobalnature.org>  
[antonioguillen@fundacionglobalnature.org](mailto:antonioguillen@fundacionglobalnature.org)

## ANUNCIO: LICITACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS

### 1. OBJETO

Se pretende desarrollar trabajos de gestión hídrica en la Desembocadura del Río Mijares, Comunidad Valenciana, con el fin contribuir de forma significativa a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, promoviendo políticas de sostenibilidad y estrategias de conservación que permitan crear valor para todos los sectores.

### 2. ALCANCE

#### 2.1. Actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Descripción de los trabajos	Coste aprox.
1. Construcción de una laguna artificial con agua depurada de 6.000m <sup>2</sup> de superficie x 40cm de profundidad en la desembocadura del Río Mijares	199.100 Euros
2. Construcción de 6 estanques temporales de 6m <sup>2</sup> de superficie x 50cm de profundidad, cada uno de ellos.	

#### 2.2. Descripción de la contratación

Las acciones anteriormente descritas, planificadas en el marco del proyecto AWOM (AQUATIC WARBLERS ON THE MOVE), son necesarias para garantizar un buen flujo

de agua en humedales. Estos trabajos son cruciales para el correcto funcionamiento del humedal y el equilibrio del ecosistema, su flora y su fauna. En particular, en la Comunidad Valenciana es necesario intervenir en esta oportunidad en la Desembocadura del Río Mijares. Estas acciones se incluyen en el Work Package 3 del proyecto LIFE AWOM, dentro de la subacción/task T.3.1.2. denominada Restauración y manejo de hábitats de carricerín cejudo en España.

### **2.3. Plazos de ejecución**

Se prevé un plazo máximo de 7 meses desde la obtención de los permisos de obra. Las mismas se podrán ejecutar de manera estimada entre agosto 2026 y febrero 2027, considerando que no podrán realizarse entre los meses de marzo y julio, ambos inclusive, periodo que corresponde a la nidificación de aves.

## **3. EXPERIENCIA REQUERIDA**

La empresa adjudicataria contará al menos con cinco años de experiencia en el sector de restauración de humedales y capacidades para la dirección de obras de restauración de infraestructuras de gestión hídrica, creación/colocación de compuertas y creación de cuerpos de agua/recuperación surgencias.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá contar con la maquinaria adecuada para trabajar dentro de cuerpos de agua y en zonas inundadas. No se permitirán rellenos en el terreno para acceder a las zonas de trabajo.

## **4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La empresa o el empresario individual queda obligado a aportar todos los medios técnicos y recursos humanos necesarios para la ejecución del servicio. Además, deberá estar al corriente de todas las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad e higiene en el trabajo y de cualquier otra índole que exija la normativa vigente.

La empresa responderá por la correcta realización de los servicios contratados. La FUNDACIÓN verificará si la prestación realizada se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento. En caso de ser necesario, requerirá la subsanación de los defectos observados. Si los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables a la empresa, la FUNDACIÓN podrá rechazar el mismo, quedando exenta de la obligación de pago.

## 5. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria designará un director técnico de los trabajos a desarrollar con la titulación habilitante, que asumirá las funciones de coordinador de las tareas necesarias y de interlocutor principal con Sonia Monferrer, como responsable del contrato en FGN, debiendo habilitar los correspondientes canales y medios de comunicación para posibilitar el intercambio de información, facilitando al menos un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico al efecto.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** La empresa adjudicataria deberá cumplir y acreditarlo documentalmente al contratar, con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Para más información contactar con el Departamento de

Prevención de Riesgos Laborales de FGN: [egomez@fundacionglobalnature.org](mailto:egomez@fundacionglobalnature.org)

Iguals obligaciones de indemnidad con respecto a FGN asume la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este aviso anticipado.

## 6. CRITERIOS QUE SE UTILIZARÁN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

La mejor oferta se determinará sobre la base del precio, la experiencia acreditada en gestión de flora, gestión de suelos y de aguas, disponibilidad de maquinaria anfibia, y acreditación de trabajos de naturaleza análoga en los emplazamientos indicados u otras zonas húmedas.

## 7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

20 días hábiles a contar desde la publicación de estos términos de referencia en la página web de Contrataciones de FGN:

<https://fundacionglobalnature.org/contrataciones/>

## 8. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: [smonferrer@fundacionglobalnature.org](mailto:smonferrer@fundacionglobalnature.org)

## 9. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos a desarrollar no superarán el importe de **199.100€ (+IVA)**. FGN tendrá en cuenta mejoras que NO supongan coste alguno y no repercutan en el presupuesto de ejecución.

## 10. PROHIBICIÓN DE VARIANTES

No se admite la presentación de ofertas simultáneas por el mismo licitador. No cabe la posibilidad de presentar ofertas para cada una de las obras que no sea a la totalidad.

## 11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará presupuestando todas las acciones descritas en el punto 2.1. Actividades a desarrollar.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario de la empresa cumplirá con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## 13. LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA

El procedimiento es de libre concurrencia competitiva a fin de garantizar la libertad de acceso, la publicidad, transparencia y no discriminación e igualdad de trato con los licitadores.

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la definitiva adjudicación de la obra.

b) Fecha, hora y lugar de la adjudicación: domicilio de la fundación en calle Olta 4, 46026 Valencia, en la fecha que haya transcurrido los 20 días hábiles.